

RUT N° 8.859.933-0
MIGUEL ALBERTO LAZCANO NÚÑEZ
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 29-10-2012

RES. EX. DPA05.01 N° 77312011427

VISTOS: La solicitud de 17-10-2012, presentado por don MIGUEL ALBERTO LAZCANO NÚÑEZ, RUT 8.859.933-0, con domicilio para estos efectos en Traslaviña N° 156, local 2, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la Resolución Ex. UVM05.00 N° 4977, de 05-07-2006, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
SAM48s	ER-290	B5AY500016	126046	-

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución Ex. UVM05.00 N° 4977, de 05-07-2006, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

CAROLINA BARRA GONZÁLEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)